



GACETA MUNICIPAL

DE BARCELONA

Núm. 29 - Año LXII

20 de Octubre de 1975

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º
La correspondencia se dirigirá al limo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Ejecutiva	681
Hacienda	682
Servicios Municipales	682
Urbanismo	682
Obras Públicas	684
Sanidad y Asistencia Social y de Acción Social	684
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	685
Anuncios Oficiales:	
Ayuntamiento de Barcelona	687



GACETA MUNICIPAL

Núm. 29 - Año LXII

DE BARCELONA

20 de Octubre de 1975

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LECAL B. 1824-1958

PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º

La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de la Casa sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona, a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne la Comisión municipal ejecutiva en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde, don Joaquín Viola Sauret, y concurren los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde, don Eudaldo Travé Montserrat, don Mariano Blasi Rialp y don Jaime Abella de Castro, los Ilmos. Sres. Concejales, don Mariano Ganduxer Relats, don José M.ª Dot Bosch, don Antonio Guasch Carreté, don Jacinto Soler Padró, don Manuel Serra Domínguez, don Rafael Luján López, don José Sangrá Bosch y don Rafael de Ferrater Ramoneda, y los Delegados de Servicios Ilmos. Sres. D.ª M.ª Rosa Muñoz Codina, D. Federico Udina Martorell, D. Ricardo Fornesa Ribó, D.ª M.ª Asunción Guardia Canela, don José Espinet Chanchó, don Rómulo Cruylles de Perattalla y Bosch, don Roberto Cortadas Arbat y don Luis Cosculluela Montaner, asistidos por el Secretario general don Juan Ignacio Bermejo y Gironés. Está presente el Interventor de fondos, don José M.ª Asensi Terán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las dieciocho horas, treinta y cinco minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se da lectura de un decreto de la Alcaldía por el que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 92 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales dispone la constitución de una Ponencia especial de carácter transitorio para preparar un reglamento de Honores y Recompensas del personal de la Policía municipal, Bomberos y análogos.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Quedar enterada: del acuerdo de la Corporación metropolitana de Barcelona, de 10 de septiembre de 1975, por el que se aprobó definitivamente el

«Estudio de rectificación de alineaciones de la calle Mosén Vives, entre la de Cuatro Caminos y la de Infanta Isabel»; a los efectos del art. 7.º de la Ley sobre régimen especial, del decreto de la Alcaldía, de 11 de septiembre de 1975, que dispone comparecer, por medio de Procurador, en recurso contencioso-administrativo; y a los efectos de la regla 44 de la Institución de Contabilidad de las Corporaciones locales, de los decretos de la Alcaldía de 22 de julio, 12, 22, 27, 28 y 29 de agosto y 11, 12 y 16 de septiembre de 1975, que autorizan gastos con cargo a la part. 363 «Imprevistos» del Presupuesto ordinario.

Solicitar del Banco de Crédito de España, pesetas 4.506.602 en concepto de entrega a cuenta de 1.250.000.000 de pesetas a que asciende el Contrato de préstamo núm. 5.927, para atender al pago de obligaciones concernientes al Presupuesto extraordinario para infraestructura complementaria de barrios; 60.906.566 pesetas en concepto de entrega a cuenta de 1.090.000.000 de pesetas a que asciende el Contrato de préstamo núm. 5.926, para atender al pago de obligaciones concernientes al Presupuesto extraordinario para eliminación de basuras; y 3.487.290 pesetas en concepto de entrega a cuenta de 1.500.000.000 de pesetas a que asciende el Contrato de préstamo núm. 3.565, para atender al pago de obligaciones concernientes al Presupuesto extraordinario de Deportes y Cultura física, y justificar la respectiva aplicación una vez efectuadas las oportunas inversiones.

Dejar sin efecto las modificaciones de crédito efectuadas en el Presupuesto ordinario de 1975, según anexo.

Adaptar, el Presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1975, a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 5 de agosto de 1975, de conformidad con el anexo.

Nombrar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador del concurso celebrado, Analista de Sistemas del Centro de Proceso de Datos, a don José Garriga Paituví, con el sueldo correspondiente y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Hacienda

PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Aprobar las transferencias del Presupuesto ordinario que importan 103.799.332 pesetas.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desestimar, por ser extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto por don Pedro Guixer Recasens, como presidente de la «Cooperativa de Viviendas Montseny», contra el acuerdo adoptado por la Comisión municipal ejecutiva en sesión de 27 de noviembre de 1974, desestimatorio de la reclamación que formuló contra las cuotas asignadas en el expediente 3.956 relativo a la imposición de Contribuciones especiales por obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Cantabria, y en razón de la propiedad de la finca núm. 55 de dicha vía; por carecer de fundamentos legales, el recurso de reposición interpuesto por don José Domingo Font como propietario de la finca n.º 63 de la calle de Mare Eterna, contra el acuerdo adoptado por la Comisión municipal ejecutiva rectificatorio del padrón de contribuyentes del expediente 3.764 relativo a la imposición de Contribuciones especiales por obras de construcción de alcantarillado en dicha vía.

ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES

Aprobar los padrones de contribuyentes, correspondientes al ejercicio de 1976, de los arbitrios con fines no fiscales sobre solares sin vallar, retretes sin inodoro, pozos absorbentes, chimeneas industriales y por falta de decoro en las fachadas y medianerías; el padrón de contribuyentes del arbitrio sobre edificación deficiente correspondientes al ejercicio de 1976; y el padrón de contribuyentes de la tasa sobre utilización de aceras correspondientes al ejercicio de 1976, y exponerlos todos ellos al público 15 días para examen y reclamación por parte de los interesados legítimos.

Servicios Municipales

Autorizar el gasto de 19.602.660 pesetas con cargo al cap. V, art. 5, part. 287-2 del vigente Presupuesto ordinario para el funcionamiento provisional de las instalaciones de suministro de aguas del Ter a Barcelona y poblaciones beneficiarias, segundo trimestre 1975; y con cargo al cap. VI, art. 2, part. U, del vigente Presupuesto extraordinario, Nuevo Abastecimiento de Agua potable a la Ciudad, Proyecto 2.º reformado, el gasto de 90.000.000 pesetas, para las obras de los Proyectos de Replanteo previo de la 1.ª Etapa del Acueducto Ter-Llobregat (desglosados núm. 1 y 2), e ingresar las referidas canti-

dades en la cuenta de «Bienes Propios de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental» en la sucursal del Banco de España de Barcelona.

Urbanismo

PLANEAMIENTO Y ACTUACION URBANISTICA

Ocupar los terrenos viales de la Ronda del Guinardó, tramo comprendido entre las calles de Castillejos y San Quintín, necesarios para la apertura de dicha calle, y dejar a salvo el derecho de reparcelación que pudiera corresponder a los respectivos propietarios, conforme dispone el art. 54 de la Ley especial del Municipio de Barcelona.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas ofrecidas: por don Luís Pi Daura, en nombre y representación de Inmobiliaria Central Española S. A. del terreno vial y de las construcciones que han de ser objeto de derribo de 1.784 m.² en junto, correspondientes a la finca sita en la calle sin nombre, entre calle Parcerisas y calle sin nombre, afectada por la apertura de la indicada calle Parcerisas y una vez acreditado —mediante certificado registral por la propiedad— el dominio y libertad de cargas del inmueble, formalizar la cesión en acta administrativa; del terreno vial de 164,56 m.² de extensión, procedente de la finca núm. 57, A, de la calle de Matanzas, afectada por la apertura de la calle de Felipe II, propiedad de doña Emilia Sánchez García; fijar en virtud de avenencia, en 188.320 pesetas el justiprecio por todos los conceptos, de las edificaciones de la indicada finca que han de ser objeto de derribo; del de 2.509 m.² de extensión, procedente de la finca núms. 260-290 de la calle de Ntra. Sra. del Port, afectada por el ensanchamiento de dicha calle y de la de los Ferrocarriles Catalanes, propiedad de Pentavín, S. A.; fijar: en virtud de avenencia, en 3.190.779 pesetas, el justiprecio por todos los conceptos del terreno vial de 202 m.² de extensión que excede de la cesión obligatoria y de las edificaciones de la indicada finca que han de ser objeto de derribo; del de 445 m.² de extensión, procedente de la finca núms. 184-190 de la Avda. de José Antonio, afectada por la apertura de la calle de la Minería, propiedad de Inmobiliaria La Campana, S. A.; fijar en virtud de avenencia en 6.912.000 pesetas, el justiprecio por todos los conceptos del terreno vial de 347 m.² que excede de la cesión obligatoria y de las construcciones de la indicada finca que han de ser objeto de derribo; del de 27 m.² de extensión, procedente de la finca núm. 404 del Paseo de Maragall, afectada por el ensanchamiento de dicho Paseo, propiedad de don Cándido Gil Ariño; fijar, en virtud de resolución del Jurado provincial de Expropiación, de 17 de noviembre de 1973, en pesetas 577.500, el justiprecio por todos los conceptos, de las edificaciones de dicha finca que han de ser objeto de derribo; fijar en virtud de Sentencia de la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona: de 8 de febrero de 1974, en 56.416 pesetas el justiprecio por todos los conceptos de la finca sita en la Montaña de Montjuich, calle de la Animeta, de 179,10 m.² de extensión, afectada de parque urbano, propiedad de don Luis Viera Lavado y doña Matilde Subietas Pont; en virtud de la resolución del Jurado provincial de Expropiación: de 26 de junio de

1974, en 189.535 pesetas el justiprecio por todos los conceptos, de la finca núm. 55 de la Urbanización «La Meca» sita en la Montaña del Tibidabo, de 820 m.² de extensión, afectada por Parque forestal, propiedad de don Joaquín Escayola Canals; de 9 de mayo de 1975, en 146.191 pesetas el justiprecio del terreno vial de 30,94 m.² de extensión que excede a la cesión gratuita, correspondiente a la finca núms. 106-108 de la calle Granollers, afectada por la apertura de dicha calle, propiedad de doña Carmen Martín Aguado y doña Sara Vázquez Martín; de 20 de junio de 1974, en 3.675.000 pesetas el justiprecio por todos los conceptos de la finca de 27.075,78 m.² sita en la Montaña del Tibidabo, afectada por Parque forestal, propiedad de doña Ana M.^a Elías Costa; de 26 de junio de 1974, en 1.026.343 pesetas el justiprecio por todos los conceptos de las fincas núms. 56, 57, 71, 72 y 73 de la Urbanización «La Meca», sita en la Montaña del Tibidabo, de 4.887,35 m.² de extensión, afectadas por Parque forestal, propiedad de don Federico Witty Macnee; de 19 de febrero de 1975, en 792.750 pesetas el justiprecio por todos los conceptos, de la finca núm. 3 de la calle de Italia, afectada por el II Cinturón de Ronda, tramo 2.º, y ocupada por el procedimiento de urgencia, propiedad de don Francisco Seubas Cots y don Juan Seubas Prats; deducir el justiprecio el importe de 30.135 pesetas consignado en concepto de depósito previo a la ocupación; aplicar el gasto del remanente que asciende a 762.615 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto extraordinario para obras y servicios; de 19 de febrero de 1975, en 732.375 pesetas el justiprecio por todos los conceptos, de la finca n.º 15 de la calle de Italia, de 75 m.² de extensión, afectada por el II Cinturón de Ronda, tramo 2.º, y ocupar por el procedimiento de urgencia, propiedad de doña Dolores Valero Calomarde; deducir del justiprecio el importe de 11.250 pesetas satisfecho en concepto de depósito previo a la ocupación; aplicar el gasto del remanente que asciende a 721.125 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto extraordinario para obras y servicios; de 19 de febrero de 1975, en 1.401.750 pesetas el justiprecio por todos los conceptos incluso el desocupo, de la finca n.º 28 de la calle de Italia, afectada por el II Cinturón de Ronda, tramo 2.º, ocupada por el procedimiento de urgencia, propiedad de doña Francisca Burria Isabel; deducir del justiprecio el importe de pesetas 36.000 satisfecho en concepto de depósito previo a la ocupación; aplicar el gasto del remanente, que asciende a 1.365.750 pesetas con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida 12 del Presupuesto extraordinario para obras y servicios; de 19 de febrero de 1975, en 9.188 pesetas el justiprecio por todos los conceptos de la porción de 2,5 m.² de la finca n.º 15 de la Ctra. Alta de la Roquetas, afectada por el II Cinturón de Ronda, tramo 2.º, y ocupada por el procedimiento de urgencia propiedad de doña Montserrat Torrella Argemí; deducir del justiprecio el importe de 419 pesetas consignada en la Caja general de depósito de la Delegación de Hacienda en concepto de depósito previo a la ocupación; aplicar el gasto del remanente que asciende a 8.769 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto extraordinario para obras y servicios; de 4 de abril de 1975, en 1.283.684 pesetas el justiprecio por todos los conceptos, de la finca n.º 107 de la calle Poeta Cabanyes afectada por la apertura del Paseo de la Exposición, propiedad de doña Antonia Farreras

Arro; y en 132.300 pesetas de conformidad con la resolución del Jurado Provincial de Expropiación, de 9 de mayo de 1975, el justiprecio por todos los conceptos, incluidas las construcciones que han de ser objeto de derribo, de la finca n.º 9 de la calle de la Cruz, afectada por la apertura de dicha calle, propiedad de doña Teresa Alcover González; y de 9 de mayo de 1975, en 765.245 pesetas el justiprecio por todos los conceptos del piso pral. 2.ª, de la finca n.º 73 de la calle Blasco de Garay, afectada por la apertura del Paseo de la Exposición; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto extraordinario de obras y servicios; pagar dichos importes a la correspondiente propiedad, si justifica —mediante certificado registral— el dominio y libertad de cargas del piso, o consignarlo en otro caso, y esto efectuado ocupar dichos inmuebles.

Abonar, conforme a la Sentencia de la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, de 16 de noviembre de 1974, 205.675 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 23 del Presupuesto de Urbanismo, a doña M.^a Lourdes, don Juan Antonio, don Andrés María, don Javier María, don Ignacio María, don Luis María, don José María, don Manuel María y doña María Dolores Framis Bach, y don Pedro, don José María y doña Adela Framis Mena, en las proporciones derivadas de la titularidad que ostentaban en la finca sita entre las calles de Ausias March, Industria y avda. Generalísimo Franco, expropiada mediante acta administrativa de 21 de diciembre de 1972 y en concepto de intereses legales de demora; asimismo, y en virtud de resolución del Jurado provincial de Expropiación de 11 de abril de 1975: a doña Isidra Torres Colomer, 250.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto extraordinario de obras y servicios, o en su caso, depositar la expresada cantidad en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 2.º, 1.ª, de la finca núm. 42 de la calle Comercio; a don Blas Torres Díaz, 280.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12, del Presupuesto extraordinario de obras y servicios o, en su caso, depositar la expresada cantidad en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 3.º, de la finca n.º 51 de la calle Princesa; a don Miguel Tort Burgos, 450.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12, del Presupuesto extraordinario de obras y servicios, o en su caso, depositar la expresada cantidad en la caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 2.º, 2.ª de la finca núm. 48 de la calle Carders; a don Juan Bautista Sadurní, 300.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto extraordinario de obras y servicios, o en su caso, depositar la expresada cantidad en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 3.º, 3.ª de la finca n.º 42 de la calle del Comercio; a doña Carmen Vidal Busquets, 300.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1, part. 12 del Presupuesto extraordinario de obras y servicios, o en su caso, depositar la expresada cantidad en la caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso principal de la finca núm. 46 de la calle del Comercio; de 13 de marzo de 1975, a don Miguel Puigdevall Dorca, 280.000 pesetas con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida 12 del Presupuesto extraordinario de obras y servicios o, en su caso, depositar la expresada cantidad en la caja municipal como indemnización por el desocupo del piso 4.º, 2.ª de la finca núm. 54 de la calle del Co-

mercio; y a don José Estivil David, 15.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 2.º, part. 10 del Presupuesto extraordinario para obras viarias y otras, o en su caso, depositar la expresada cantidad en la Caja municipal como indemnización por la pérdida de las cosechas pendientes de la finca situada con frente al Paseo de Santa Coloma, afectada por el ensanchamiento del indicado Paseo; asimismo, a don Rafael Anglada Rubí, 210.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 2.º, part. 10, del Presupuesto extraordinario para obras viarias y otras, o en su caso, consignar el indicado importe, en concepto de indemnización por la extinción de los derechos a la ocupación del piso 2.º, 4.º de la finca núm. 75-77 del Paseo del Valle de Hebrón, afectada por el II Cinturón de Ronda tramo I-B y a doña María Carles Climent, 350.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 2.º, partida 10 del Presupuesto extraordinario para obras viarias y otras, o en su caso, consignar el indicado importe, en concepto de indemnización por la extinción de los derechos a la ocupación de la tienda 3.ª, de la finca núm. 35 del Paseo del Valle de Hebrón, y núm. 1, 3 y 5 de la Ctra. San Cugat, afectada por el II Cinturón de Ronda, tramo I-B, y ocupadas ambas por el procedimiento de urgencia.

Obras Públicas

Aprobar la revisión de precios: de la contrata ordinaria 2.ª de las obras de conservación y reparación de edificios municipales, adjudicadas conjunta y solidariamente a La Eléctrica de Cataluña S. A. y don José María Sanahuja Lloret, por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 8 de marzo de 1972, correspondiente al período comprendido desde el 1 de enero de 1973 al 30 de abril de 1975, de importe 5.180.745 pesetas; de las de conservación y reparación de edificios municipales (emergencias), adjudicadas a don Arturo López Morales, por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 8 de marzo de 1972, correspondiente al período comprendido desde el 1 de enero de

1973 al 30 de abril de 1975, de importe 5.758.095 pesetas; de las de acondicionamiento de la planta sótano del Conservatorio Superior municipal de Música, adjudicadas a don Arturo López Morales, por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 28 de febrero de 1973, correspondiente al período desde 1 de noviembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974, de importe 4.485.384 pesetas; de las de construcción del ala oeste del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, 1.ª y 2.ª fases, adjudicadas a don Arturo López Morales, por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 11 de octubre de 1972, correspondiente al período comprendido desde 1 de noviembre de 1973 al 30 de abril de 1975, de importe 8.446.413 pesetas; y de las ordinaria 1.ª de conservación y reparcelación de edificios municipales, adjudicadas conjunta y solidariamente a don Arturo López Morales y La Eléctrica de Cataluña S. A., por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 8 de marzo de 1972, correspondiente al período comprendido desde el 1 de enero de 1973 al 30 de abril de 1975, de importe 4.527.450 pesetas.

Sanidad y Asistencia Social y de Acción Social

SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Aprobar, conforme a la norma 4.ª de las de Planificación de gastos, aprobados por el Consejo pleno en 13 de febrero de 1964, la relativa a la diferencia de 15.288.000 pesetas existentes en las partidas 138, 139, 141, 148 a), 148 b), 150, 161, 181 y 184 del vigente Presupuesto ordinario con respecto a sus correspondientes del año 1974, destinadas a atenciones normales y sucesivas de sostenimiento y funcionamiento de los Servicios Establecimientos e Instituciones de Sanidad y Asistencia social, cuya planificación consta en el correspondiente documento.

Termina la sesión a las veinte horas, cincuenta y cinco minutos.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

OCTUBRE DE 1975

Día 11. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Don Francisco Rull Vilella solicita que la finca de su propiedad, señalada con el núm. 35 de la calle Bonaplata sea incluida en el registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

Día 15. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de construcción del Mercado zonal de Lesseps, adjudicadas a don Benito Solans Boixadós, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 16. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de conservación y reparación de pintura en Escuelas municipales, Cementerios y edificios artísticos, arqueológicos y de ornato público adjudicadas a don Pedro Puigdevall Bosch, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística del expediente de declaración de sobrante de vía pública de las semiparcelas procedentes de la calle Pistón, lindante con finca propiedad de don José Antonio Luna Margenat.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

CONCURSOS

Se anuncia concurso de las obras de pavimentación de la calle Mallorca, entre las de Nápoles y Rogent, por el tipo de 10.372.347 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de 6 meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario de obras viarias y otras.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 131.861 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.085 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso de las obras de pavimentación de la calle Mallorca, entre las de Nápoles y Rogent, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Alcalde o del Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 29 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 28 de agosto de 1975 se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de renovación de tuberías en el Paseo de Santa Madrona, lateral izquierdo del Estadio y otras obras en la Montaña de Montjuich, por el tipo de 2.085.401 pesetas según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general. El plazo de ejecución de las obras será de cien días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario de gastos de 1975 —Prórroga 1974—.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 41.708 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia deberán ir reintegradas con Timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 850 pesetas y se redactarán según este modelo:

«Don, con domicilio en, provisto de D. N. I., obrando en nombre de (propio o de la Sociedad que represente) bien enterado del proyecto de renovación de tuberías en el Paseo de Sta. Madrona, lateral izquierdo Estadio y otras obras en la montaña de Montjuich, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a los mismos, por el precio de (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañarán: el resguardo de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del municipio de Barcelona; los documentos que acrediten la experiencia en la ejecución de trabajos similares; y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general si el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad «proposición para optar al concurso de renovación de tuberías en el Paseo de Sta. Madrona, lateral izquierdo Estadio y otras obras en la Montaña de Montjuich».

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad y formalización serán de cargo del adjudicatario.

Barcelona, 10 de octubre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Construcción de una dependencia para Acuario-Terrario en el Vestíbulo del Aquarama Barcelona), bajo el tipo de 187.613 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de dos meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Partida 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.752 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 45 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reinterados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 9 de octubre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Impermeabilización de la galería de servicio de los acuarios de agua marina y cubierta de terraza en el Aquarama Barcelona), bajo el tipo de pesetas 200.318, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de dos meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la Partida 323 «Jardín Zoológico: Obras e Instalaciones» del vigente Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 4.006 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal

de 65 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reinterados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 9 de octubre de 1975. — El Gerente, LUIS FERRER.

ENAJENACION

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 10 de septiembre de 1975 se anuncia segunda subasta para enajenar, como material no utilizable, un ordenador I.B.M., tres armarios de disco y cinco armarios de cinta procedentes del Centro ordenador municipal, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general.

La subasta se realizará por lotes numerados, en la forma y por los tipos de licitación que se detallan:

Lote n.º 1. — Una unidad central I.B.M. 360/40, con 128 K octetos de memoria y una consola 1.052, tipo 6.000.000 pesetas.

Lote n.º 2. — Tres armarios de disco I.B.M. 2.311/1, de 75 MB de capacidad de almacenamiento y su correspondiente unidad de control 2.841/1, tipo 650.000 pesetas.

Lote n.º 3. — Cinco armarios de cintas I.B.M. 240/2, con su correspondiente unidad de control 2.103, tipo 3.146.140 pesetas.

Los licitadores podrán formular sus ofertas por la totalidad de los lotes o por alguno de ellos pero, en todo caso, especificarán el precio que ofrezcan por cada uno y el precio total resultante de la suma de los que opten.

La licitación versará, al alza, para cada uno de los lotes y serán rechazadas de plano las ofertas inferiores a los tipos respectivos.

Quienes deseen concurrir a la segunda subasta constituirán previamente en la Depositaria de fondos y en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, las siguientes garantías provisionales:

Para el lote n.º 1 90.000 ptas.

Para el lote n.º 2 13.000 »

Para el lote n.º 3 32.203 »

Las proposiciones se presentarán, en plica cerrada, en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general, de 10 a 13 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado —Gaceta de Madrid—, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal según la escala del epígrafe 7.º de la Ordenanza fiscal n.º 5, y redactadas según el siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en en nombre

de (propio o expresar el de su representante)
 bien enterado del pliego de
 condiciones que rige la segunda subasta de maqui-
 naria y material electrónico del Centro de proceso
 de datos del Ayuntamiento de Barcelona, ofrece:
 Por el lote n.º 1, consistente en
 la cantidad de pesetas
 (enletras y en cifras).

Po rel lote n.º consistente en
 la cantidad de
 Asimismo hace constar que acompaña los docu-
 mentos exigidos en la condición octava del pliego
 y se obliga al cumplimiento exacto del mismo, en
 la forma y plazos y con los efectos en él dispuestos.
 (Fecha y firma del proponente).»

Con la proposición se acompañará el resguardo
 de la garantía provisional, una declaración en la
 que el licitador afirme bajo su responsabilidad no
 hallarse comprendido en ninguna causa de inca-
 pacidad ni incompatibilidad para contratar con el
 Ayuntamiento, de las previstas en los arts. 4.º y 5.º
 del Reglamento de Contratación de las Corpora-
 ciones locales y, en su caso, la escritura de poder
 o justificativa de facultades de quien firme la pro-
 posición en representación de Sociedad o de tercera
 persona, previamente bastantada por esta Secre-
 taría general.

La apertura de las plicas presentadas se efectuará
 a partir de las once horas del siguiente día hábil
 a la expiración del plazo de presentación.

El importe de los anuncios y demás gastos que
 se especifican en la condición 12 del pliego, serán
 a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 9 de octubre de 1975. — *El Secretario
 general acctal.*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizadas las obras de construcción del Mer-
 cado zonal de Lesseps, adjudicada a don Benito
 Solans Boixadós, se hace público a los efectos de
 cancelación de la garantía definitiva, y en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el artículo 88 del Re-
 glamento de Contratación de las Corporaciones
 Locales, para que en el plazo de quince días pue-
 dan presentar reclamaciones quienes creyeren tener
 algún derecho exigible a dicha empresa, por ra-
 zón del contrato garantizado.

Barcelona, 25 de septiembre de 1975. — *El Secre-
 tario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Finalizadas las obras de conservación y repa-
 ración de pintura en Escuelas municipales, Ce-
 menterios y edificios artísticos, arqueológicos y de
 ornato público, adjudicadas a don Pedro Puig-
 devall Bosch, se hace público, a los efectos de
 cancelación de la garantía definitiva, y en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el artículo 88 del Re-
 glamento de Contratación de las Corporaciones
 Locales, para que en el plazo de quince días pue-
 dan presentar reclamaciones quienes creyeren tener
 algún derecho exigible a dicho contratista, por ra-
 zón del contrato garantizado.

Barcelona, 15 de septiembre de 1975. — *El Secre-
 tario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXTRAVIOS

Don Alberto Rius Segura con domicilio en esta
 ciudad, Prolongación Fabra y Puig, 464, solicita
 duplicado por pérdida del original del carnet mu-
 nicipal de conductor de auto-taxi número 25.354,
 expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá
 entregarlo en el Negociado de Servicios munici-
 pales de esta Secretaría general, situado en la
 planta cuarta del edificio de Estadística (Avenida
 Puerta del Angel, números 8 y 10), o alegar los
 motivos por los cuales se considera con derecho
 para retenerlo.

Transcurridos Quince días sin haberse formulado
 objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 26 de septiembre de 1975. — *El Secre-
 tario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOLARES

Don Francisco Rull Vilella, en su propio nombre
 e interés, con domicilio en calle Dalmacia, número
 1, 2.º, 2.ª, solicita que la finca de su propiedad,
 señalada con el núm. 35 de la calle de Bonaplata,
 sea incluida en el Registro municipal de Solares y
 otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán aportar en el plazo de
 ocho días las alegaciones que estimen convenientes
 y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975. — *El Secre-
 tario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTE DE VIA PUBLICA

El expediente relativo a declaración de sobrante
 de vía pública de las semiparcelas procedentes de
 la calle del Pistón, lindante con fincas propiedad
 de don José Antonio de Luna Margenat y don José
 Luis Pardo Fernández, estará expuesto al público
 en el negociado de Actuación Urbanística de la
 Secretaría general, durante veinte días, contados a
 partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín
 Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán
 presentar, dentro de ese plazo reclamaciones con
 los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 9 de septiembre de 1975. — *El Secre-
 tario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

MERCADOS

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barce-
 lona, en su número 236 de 2 del corriente mes,
 publica anuncio de subasta de los puestos de venta
 y cuartos-depósito vacantes, en los Mercados zona-
 les de la ciudad.

Lo que se hace público, advirtiendo a cuentas
 personas pueda interesar que, hasta el día 25 de
 octubre actual, se admitirán en el Negociado de
 y Comercios de esta Secretaría general, proposicio-
 nes para optar a la adjudicación, cuya subasta se
 celebrará el día 27 del mismo mes, a partir de las
 once horas.

Barcelona, 6 de octubre de 1975. — *El Secretario
 general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

LICENCIAS DE OBRAS

Relación de licencias de obras mayores concedidas durante el tercera decena de Julio.

Transportes Ochoa	Sancho de Avila, 125	Edificio industrial de pl. baja con anexo de recepción de pl. baja y otro para oficinas. 3 s. s/s. e. 6 p. a. desván.
La Vid, S. A.	Cerdeña, 282	
Laboratorio de Aplicaciones Farmacodinámicas	Grassot, 16	Derribo techo sót. y derribo y construcción techos bajos en patio posterior.
Cave, S. A.	Badajoz, 178	Reforma int. en nave industrial con ampliación de altillo. Modif. pl. sót. y pl. s/s. Ampliación ático.
José M. ^a Costa	Córcega, 105	Adición 5 pisos y a. y ampliación de s. s/s. y entresuelo.
Francisco Meseguer	Cercado San Francisco, 16	Reforma int. pl. baja.
Antonio Puig, S. A.	Potosi, 17-21	Legalizar obras.
Antonio Sanroman	Dos de Mayo, 205	
Vicente Armadaus	Avda. Virgen Montserrat, 237	Reforma en pl. baja y adic. un piso. S. s/s. e. 10 pl. y cubierta. (110 v.) S/s. e. 2 p. a. desván. (12 v.) 3 s. s/s. e. 7 p. a. desván. (90 v.)
Transportes Industriales		
Ramons, S. A.	Alava, 108-104	
E.R.A.N.O.S., S. A.	Avda. José Antonio, 1.082	
Inmobiliaria Torne	Mascaró, 44-46	
Monigra, S. A.	Urgel, 102	
Desarrollo de Fincas		
San Andrés, S. A.	San Hipólito, 2	S. s/s. e. 3 p. a. y desván por c/. por San Hipólito y por c/. Segarra de s/s. e. 2 p. a. desván y por calle Agustí y Milá de s/s. e. 3 p. a. desván. (39 v.) 2 s. s/s. e. 3 p. a. desván y por calle Dr. Pasteur s/s. e. 2 p. y a. (17 v.) S/s. e. 4 p. y a. (6 v.)
Construc. e Inmuebles, S. A.	Mulberg, 32	Construir cuarto depósito y deribar el antiguo e impermeabilizar la azotea.
Juan Escofet	Monmany, 50	
Gefisco, S. L.	Aldana, 4	Reformar planta 1. ^a , 2. ^a y 4. ^a y reformar abertura en bajos y reparar terrado y pared medianera. Legalización de obras en parte posterior.
María Boet	Ave María, 2	Reforma planta baja y adición piso. Ampliar edificio en construcción de sót. s/s. e. 4 pisos y cubierta.
Francisco Nayach	Concepción Arenal, 35	
Dolores Cardiel	Cartagena, 259	
Lázaro Nicolás García	Atlantida, 25	
Masana Industrias y Obras, S. A.	Córcega, 522	Edif. reforma y ampliación sótano s/s. y e. y adición de 3 pisos y a.
Construcciones Nuñez-Travesera, S. A.	Pje. Font, 14/20	3 s. s/s. e. 6 pl. a. y desván por calle Mallorca y 3 s. s/s. altillo. e. y 2 pl. por Pasaje Font. (95 v.)
María Giralt y otros	Putxet, 31	Edificio aislado de s. s/s. e. 2 p. y d. (7 v.)
Skairos, S. A.	Cardenal Reig, 4	Modificación Proyecto. (44 v.)
José Hernández	Rda. General Mitre, 187	3 s. s/s. e. 7 pl. a y desván. (18 v.)
Andrés Valls Costa	Costa, 14	Reforma y ampliación de s. y s/s. y adición de e. 2 p. y a. (31 v.)
José Porta y Juan Yucla y Maaca, S. A.	Congreso, 81	S/s. e. y 2 pisos. (16 v.)
Inmobiliaria Jucasa	La Fransa, 48	S. s/s. e. 4 p. a. y cubierta. (33 v.)
Jorge Castello	San Hermenegildo, 6	2 s. s/s. e. 3 pl. a. y desván.
Josefina Masalleras	Escenof. Salvador Alarma, 25	S. s/s. y e. (1 v.)
Alcarma, S. A.	Secretario Coloma, 116	Modificación de proyecto consistente en adición pl. s. 2. ^o y 3. ^o y ampliación s. 1. ^o y cambio distribución en pl. baja.
Finlux, S. A.	Calabria, 174	Edif. de 4 pl. s. s/s. e. 6 p. y a. (61 v.)
Ramnó Cortasa	Carretera de Esplugas, 103	Instalar cubierto en gasolinera.
Idea Mueble	Felipe de Paz, 10	Edif. 2 s. s/s. e. y azotea.
Simón Fumaña	Sepulveda, 137	Supresión pilares y reforma en s.

EFICACIAS DE OBRAS

Relación de trabajos de obras nuevas autorizadas durante el mes de Junio de 1910

Industria Textil	Seu de Pala, 125	Edificio industrial de pl. baja con anexos de recepción de pl. baja y otro para oficinas.
Industria Textil	Corrada, 201	2 x 1/2 e. 5 p. a. deván.
Industria Textil	Corrada, 18	Deván hecho sol. y deván y construcción techos bajos en planta posterior.
Industria Textil	Redaja, 175	Reforma int. en nave industrial con instalación de alfiler.
Industria Textil	Corrada, 10	Modif. pl. sol. y pl. a. a.
Industria Textil	Corrada San Francisco, 36	Ampliación ático.
Industria Textil	Poblenou, 1331	Añadir 3 pisos y a. y ampliación de s. a. s. y entresuelo.
Industria Textil	Bar de Mayo, 205	Reforma int. pl. baja.
Industria Textil	avda. Virgen Humareda, 137	Lecharret obra.
Industria Textil	Alara, 108-104	Reforma en pl. baja y ático. ar. piso.
Industria Textil	Avda. José Antonio, 168	5 x 1/2 e. 10 pl. y cubierta (110 e.)
Industria Textil	Masnou, 1106	2 e. a. 2 p. a. de deván (12 e.)
Industria Textil	Lluc, 103	2 e. a. 2 p. a. deván (10 e.)
Industria Textil	San Hipólito, 2	2 x 1/2 e. 2 p. a. deván ar. pl. por San Hipólito y por av. Segarra de av. a. 2 p. a. deván y por calle Argel y calle de s. a. 2 p. a. deván (10 e.)
Industria Textil	Mullberg, 26	2 x 1/2 e. 2 p. a. deván y por calle Dr. Parnau s. a. 2 p. a. (17 e.)
Industria Textil	Homenaje, 27	2 e. a. 2 p. a. (10 e.)
Industria Textil	Alara, 4	Construir nueva depend. y cambiar el antiguo a correspondencia de aguas.
Industria Textil	Av. María, 2	Reforma planta 1ª, 2ª y 4ª y en techos apertura en bóveda y cerramiento bóveda y pared medianera.
Industria Textil	Corrada de Arbol, 21	Ampliación de obra en parte posterior.
Industria Textil	Cataluña, 108	Reforma planta baja y adición para depend. oficina en construcción de av. s. a. 2 p. a. y cubierta.
Industria Textil	Corrada, 22	Edif. reforma y ampliación planta s. a. s. y adición de 2 pisos y a.
Industria Textil	Prat, 1270	2 e. a. 2 p. a. y deván por calle Mullberg y 2 e. a. s. a. s. a. y 2 pl. por Prats Prat (21 e.)
Industria Textil	Corrada, 31	Edificio anexo de 2 x 1/2 e. 2 p. a. y 2 p. a.
Industria Textil	Cardenal Top, 4	Modificación estructura (14 e.)
Industria Textil	Rta. General Mitre, 133	2 e. a. a. 2 pl. a. y deván (18 e.)
Industria Textil	Corrada, 18	Reforma y ampliación de s. a. s. y a. y deván de s. a. s. a. (10 e.)
Industria Textil	Corrada, 21	2 e. a. 2 p. a. (16 e.)
Industria Textil	La Fontana, 25	2 e. a. 2 p. a. y cubierta (17 e.)
Industria Textil	San Hipólito, 2	2 e. a. 2 p. a. y deván.
Industria Textil	Rta. General Mitre, 133	2 e. a. 2 p. a.
Industria Textil	Corrada, 116	Modificación de estructura existente en planta de 2ª e. 2ª y 3ª e. en planta de 1ª y cambio distribución planta en 1ª planta.
Industria Textil	Corrada, 108	2 e. a. 2 p. a. y deván (11 e.)
Industria Textil	Corrada de Prat, 103	Construir depend. en estructura.
Industria Textil	Prat, 1270	Edif. 2 e. a. 2 p. a. y deván.
Industria Textil	Corrada, 10	Reforma planta y estructura en s. a.